

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

TA 1	•			
	ш	m	rſ	

Referencia: EXP-2020-00314375-UNC-ME#FL

EXP-2020-00314375-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del Técnico. Federico Martín CABANILLA, DNI 37.195.387. a fin de realizar tareas en el Departamento de Informática ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Técnico. Federico Martín CABANILLA, DNI. 37.195.387, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2021, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 213.066,00 (Pesos doscientos trece mil sesenta y seis con 00/100).

<u>Art. 2°.-</u> Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.